



**morena**

**La suscrita Diputada MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES**, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en la representación de morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 numeral 1 y 93, numerales 1,2 y 3, inciso e), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante este Pleno Legislativo, me permito presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE IMPLEMENTE PROTOCOLOS PERTINENTES CON EL FIN DE GARANTIZAR UN TRATO DIGNO Y RESPETOSO POR PARTE DEL PERSONAL MEDICO DEPENDIENTE DE DICHA SECRETARÍA, PARA QUIENES ACUDAN A RECIBIR ATENCIÓN MEDICA.** Con base en lo siguiente.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce, en el párrafo cuarto del artículo 4º, que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que la ley establecerá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud.

2.- La Organización Mundial de la Salud en su declaración de principios establece, que la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.

3.- El objeto de los derechos humanos es garantizar un trato digno, acorde a la condición humana.

En este sentido es nuestro deber como legisladores, contribuir cabalmente para que en las instituciones tamaulipecas, se brinde un trato digno a todas las personas, poniendo mayor énfasis en quienes se encuentran una condición de vulnerabilidad.

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, **EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE IMPLEMENTE PROTOCOLOS PERTINENTES CON EL FIN DE GARANTIZAR UN TRATO DIGNO Y RESPETOSO POR PARTE DEL PERSONAL MEDICO DEPENDIENTE DE DICHA SECRETARÍA, PARA QUIENES ACUDAN A RECIBIR ATENCIÓN MEDICA**

### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

### **A T E N T A M E N T E.-**



**DIPUTADA MARIA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES**

**MORENA**

Dado en el pleno de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 28 de Febrero de 2018.